



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0027136/2018

VISTO:

la nota elevada por la Dra. **María Carla Galfione** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Profesora Asistente que desempeña en esta Facultad, desde el 27 de Julio hasta el 13 de Agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de participar de la III Escuela de Verano CONCEPTA Iberoamérica en Historia Conceptual, que se desarrollará en la ciudad de México;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Dirección de la Escuela de Filosofía toma conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Galfione se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, interina, en la cátedra "Filosofía Argentina y Latinoamericana", con vencimiento en su designación el 31 de Marzo de 2019;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el artículo 49º, apartado I, inc. "e" de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Dra. **MARIA CARLA GALFIONE**, Legajo 46735, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, interina, de la cátedra "Filosofía Argentina y Latinoamericana" de la Escuela de Filosofía, desde el 27 de Julio hasta el 13 de Agosto de 2018.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, **15 JUN 2018**

RESOLUCIÓN Nº: **0682**
NG

Lic. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.